CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
30 MAR 2016
Recibido 12:00 Hs.
Exp. Nº 30910 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación y rechazo al cierre y despido de trabajadores y trabajadoras del Centro de Acceso a la Justicia de Villa Moreno, de Rosario.-

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS.

En el marco de la ola de despidos en la órbita del estado nacional, el viernes 11 de marzo los y las trabajadoras del Centro de Acceso a la Justicia de Villa Moreno de Rosario fueron despedidos/as. Los CAJ son dependientes de la Dirección de promoción y fortalecimiento para el acceso a la Justicia- Secretaría de Justicia- Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación.-

Queremos repudiar esta actitud injusta y arbitraria de las nuevas autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación visto la importancia que reviste el organismo y el compromiso de todo el personal despedido. Esto se inscribe en un total desmantelamiento de estos dispositivos donde se estiman alrededor de 45 C.A.J cerrados y cientos de trabajadoras/es despedidas/os.-

El Centro de Acceso a la Justicia abrió sus puertas en Marzo de 2012. Esta decisión fue producto de un acuerdo entre los compañeros y familiares de las víctimas del Triple crimen de Villa Moreno y las autoridades del Ministerio, ante la situación de violencia instalada en el barrio. Desde su conformación, el C.A.J ha tenido un rol fundamental en la transformación de dicha realidad.-

En esta necesaria tarea de reconstrucción del tejido social fragmentado y la promoción de lazos comunitarios, el Centro brinda asesoramiento y acompañamiento jurídico, atención psicológica y social, realiza mediaciones comunitarias y todo tipo de trámites administrativos que resultan de difícil acceso para las poblaciones más vulnerabilizadas.-

Desde un abordaje interdisciplinario atiende problemáticas referidas a asistencia social, salud y salud mental, discapacidad, acceso a los derechos de familia, previsional, laboral y penal, violencias de géneros, vulneración de los derechos de las/os niñas/os y jóvenes, conflictos interpersonales entre vecinas/os, entre otros.-

Entendiendo como premisa la importancia de la articulación interinstitucional e intersectorial, desde hace tres años forma parte de manera estable de una "Mesa de Anclaje Territorial", junto a los dos Centros de Salud del barrio y el Programa Municipal de Prevención y Asistencia en Adicciones. Además, como institución participa de la Mesa de Gestión Barrial, que se desarrolla de forma periódica, para llevar adelante el Programa de Mejoramiento Barrial (PRO.ME.BA). Así mismo, la red de articulaciones se amplía a múltiples organismos, programas y dispositivos municipales, provinciales y nacionales; y organizaciones y asociaciones de la comunidad tales como clubes y vecinales.-

En lo que refiere a consultas administrativas, desde el C.A.J se resuelve y asesora sobre trámites de A.N.S.E.S, Migraciones, Re.Na.Per, A.F.I.P, Pensiones y aquellos relativos al ámbito Provincial y Municipal como: Carnet de Conducir, Libre Multa, Patentes, A.P.I, T.G.I, Medio Boleto Estudiantil, Inscripciones a Concursos Laborales, Registro Civil, entre otros.-

El compromiso de sus trabajadores con el territorio es innegable, de hecho el C.A.J. sigue abierto al barrio por decisión de los mismos en reclamo de su sostenimiento con un fuerte apoyo por parte de sus vecinos. Por todo lo expuesto destacamos la importancia social e institucional del Centro de Acceso a la Justicia en Villa Moreno en materia de garantía del efectivo cumplimiento de derechos fundamentales.-

Por medio de la Presidencia solicitamos se envíe atenta nota de esta Declaración al Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación a los fines de que gestione el pedido y al Poder Ejecutivo Nacional para el pronto restablecimiento del Programa.-

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL